

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que el **UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EXPERIMENTAL "SUCRE"** de la ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha, cumple el **CENTÉSIMO DECIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las Instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EXPERIMENTAL "SUCRE"** de la ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha, por celebrar el **CENTÉSIMO DECIMO ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El Honorable **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL